



DECRETO NÚMERO: 387

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA PLANTA BAJA DEL CENTRO SOCIAL PARA ADECUACIÓN A CENTRO DE DIA.

FECHA: 22 OCTUBRE 2018

Visto artículo 326.1 de la Ley 7/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dice que La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

Vista Disposición Adicional 2ª del mismo texto legal y la Cláusula Décima del Pliego de Condiciones, que dice que : “la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella , como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- Dª , Alcaldesa, que actuará como Presidente de la Mesa
- -D. Vocal (Secretario/a de la Corporación)
- D/Dª Vocal, concejal/ a del Ayuntamiento
- D/ Dª Vocal, concejal/ a del Ayuntamiento
- D/Dª Vocal, funcionario/a del Ayuntamiento o de otra Administración local
- D/Dª Vocal, funcionario/a del Ayuntamiento o de otra Administración local
- D/Dª, funcionario/a de la Corporación que actuará como Secretario(a de la Mesa



- Visto el artículo 326 de la LCSP , que dice que “ La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente.”

**RESUELVO**

-Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup> Laura Fernández Díaz , Alcaldesa del Ayuntamiento de Recas, que actuará como Presidente de la Mesa.

- D. Miguel Rubio Kallmeyer, Vocal (Secretario de la Corporación).

-D<sup>a</sup> Gabriela Zamorano Rodríguez, Vocal (Concejala del Ayuntamiento)

- D. Belinda Pérez Díaz , Vocal (personal laboral de la Corporación, al comprobarse que no tiene cabida otro miembro electo por superar 1/3 de la composición ).

- D. Juan Manuel Uceda Humanes, Vocal (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Métrida)

-D. Pablo Fernández Jiménez (Jefe de Policía Local de Recas)

-D<sup>a</sup> María del Carmen García Yuste , que actuará como Secretaria de la Mesa.

-Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo día 30 de octubre de 2018.

